

CIRCULAR No. 006

DE: Secretaría de La Función Pública

PARA: Servidores públicos y contratistas del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

ASUNTO: Protocolo de bioseguridad **VERSIÓN NO. 6**, para mitigar el riesgo de contagio por Covid-19, durante el trabajo presencial y virtual de los servidores públicos y contratistas del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

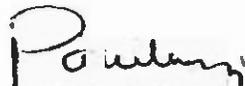
FECHA: **01 de febrero de 2021**

Dentro del proceso de mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, es nuestra obligación la revisión y ajuste permanente de los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad, buscando siempre garantizar la protección y el mejoramiento de los ambientes laborales de la Gobernación de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, es deber de todos los servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca conocer e implementar el contenido de la versión No. 6 del protocolo de bioseguridad el cual se adjunta mediante la presente Circular, poniendo de presente la obligatoriedad de su cumplimiento; así como asumir las responsabilidades derivadas de su incumplimiento.

La salud y bienestar de nuestros servidores seguirá siendo nuestra prioridad.

Cordial saludo,



PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaría de la Función Pública

ANEXO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD VERSION 6

Revisó- Aprobó: Catalina González- Directora de Desarrollo Humano
Proyectó: Cristian Camilo Rojas Rondon-DDH

